

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de COM. ESP. DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES

Reunión del 06 de Septiembre de 2022 - Nro.de Acta: 2

LEGISLADORES PRESENTES: Silvia Beatriz MORALES - María Elena VOGEL -
Daniel Rubén BELLOSO

ASUNTOS TRATADOS

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:862/2021-P.Res: José Luis BERROS y Ignacio CASAMIQUELA:
Otorgar, conforme lo dispuesto en el artículo 8° de la ley n° 4508, el Premio al Mérito a los ingenieros electrónicos rionegrinos Pedro Querejeta y Santiago Rodríguez, por su destacada labor científica y tecnológica como integrantes del equipo ganador del desafío Moon Rover que desarrolló el proyecto del vehículo lunar RoverTito que llegará a la luna entre 2024 y 2025. - Dictámen: Favorable - Pasa a CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Expte.N°:961/2021-P.Ley: Antonio Ramón CHIOCCONI y María Eugenia MARTINI: Declara Personalidad Destacada, según lo establecido en el artículo 7° de la ley A n° 4508, a Nélida Tezanos, profesora de danzas folclóricas, por su trayectoria artística y su trascendental labor cultural educativa en la formación y difusión del ballet folclórico en la Provincia de Río Negro. - Dictámen: Favorable - Pasa a CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Expte.N°:1143/2021-P.Ley: Héctor Marcelo MANGO: Se reconoce, en el marco de lo establecido en el artículo 9° de la ley A n° 4508, la trayectoria del señor Artemio Godoy, oriundo de Cona Niyeu, militante y luchador incansable de los derechos de las trabajadoras y trabajadores de la educación. - Dictámen: Favorable - Pasa a CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Expte.N°:27/2022-P.Res: Helena María HERRERO y Juan Pablo MUENA:
Otorgar, en los términos del artículo 8° de la ley A n° 4508, el Premio al Mérito al señor Santiago Arroyo, por los logros obtenidos en la esfera deportiva en certámenes de gran relieve tanto nacional como internacional. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS SOCIALES

Expte.N°:79/2022-P.Ley: Luis Angel NOALE: Declara Personalidad Destacada, según lo establecido en el artículo 7° de la ley A n° 4508, a Elio Carlos Fragoza, por su

trascendental labor periodística en el ámbito local, nacional e internacional y por ser el primer rionegrino en trabajar como relator en la máxima categoría del fútbol argentino. - Dictámen: Favorable - Pasa a CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Expte.N°:241/2022-P.Ley: Claudia Elizabeth CONTRERAS y Juan Pablo MUENA: Declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro, en el marco de lo establecido por el artículo 6° de la ley A n° 4508, al señor Juan Carlos Bertino, por su trayectoria como docente, formador y hacedor del deporte, en especial en el vóley local y provincial, dejando un legado invalorable a la cultura. - Dictámen: Modificado - Pasa a CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Expte.N°:628/2022-P.Res: Juan Elbi CIDES: Se otorga el Premio al Mérito, en el marco de lo dispuesto por el artículo 8° de la ley provincial A n° 4508, a Axel Cordoba estudioso joven de 25 años radicado en la ciudad de General Fernández Oro. - Dictámen: Favorable - Pasa a CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Expte.N°:629/2022-P.Ley: Juan Carlos MARTIN: Se declara personalidad destacada, según lo establecido en el artículo 7° de la ley A n° 4508, a Alcides Fresser operario retirado de Vialidad Nacional, por su trayectoria dentro de la repartición y su trascendental labor para la construcción del primer aeropuerto de las Islas Malvinas, en el año 1972. - Dictámen: Modificado - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

Expte.N°:697/2022-P.Res: Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS y Juan Facundo MONTECINO ODARDA: Se otorga el Premio al Mérito, en el marco de lo dispuesto por el artículo 8° de la ley A n° 4508, a la Red de Políticas Públicas, por la formación educativa desarrollada en nuestra provincia. - Dictámen: Favorable - Pasa a CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL